



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD
SUB U.O.C Nº47 – APS MEDICINA FAMILIAR

CONTRATO Nº 06/2024.

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 03/2024 “ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA APS” – I.D. Nº 446.225.-

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA LCM S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Miquéias Abreu**, con Cédula de Identidad Nº 2.195.561, Director de la Dirección de Atención Primaria de la Salud, designado por **Resolución DG. RR.HH. Nº 070**, de fecha 22 de agosto del 2.023, facultada a suscribir el presente contrato por Resolución D.A.P.S. – Sub UOC 47 Nº 06/2024, de fecha 31 de octubre de 2024, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra la Firma **LCM S.A.**, con RUC Nº **80011068-4**, domiciliada en Eligio Ayala Nº 878 c/ Tacuarí, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Carlos Roberto Clari Camps**, con Cédula de Identidad Nº 860.623, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto “**LAS PARTES**” e, individualmente, “**PARTE**”, acuerdan celebrar el presente contrato para la “**ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA APS**”, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado denominado **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 03/2024 “ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA APS – ID 446.225**, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en la Sección III del presente Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descritas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- Contrato;
- La carta de invitación, sus adendas y modificaciones;
- Los datos cargados en el Sistema de Registros de Proveedores;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **446.225.-**

Dicho proceso cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.** -

LCM.
LCM Sociedad Anónima
Carlos R. Clari Camps
Presidente



Dr. Miquéias Abreu
Director
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. y B.S.



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD
SUB U.O.C Nº47 – APS MEDICINA FAMILIAR

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN DE MENOR CUATIA NACIONAL Nº 03/2024 “ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA APS – ID 446.225, convocado por la SUB UOC Nº 47 – APS MEDICINA FAMILIAR de la DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD - MSPYBS. La adjudicación fue realizada según Resolución D.A.P.S. – Sub UOC 47 N° 06/2024, de fecha 31 de octubre de 2024.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta presentada asciende a un Monto Total de **G. 169.930.000.- (guaraníes ciento sesenta y nueve millones novecientos treinta mil)**, según el siguiente cuadro:

LCM S.A. - RUC: 80011068-4									
Ítems	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLL.)	PRECIO TOTAL
2	41111508-002	Balanza pediátrica	UNIDAD	UNIDAD	20	BALMAK	BRASIL	1.600.000	32.000.000
3	42192207-005	Camilla fija	UNIDAD	KIT-JUEGO	20	MEDIMUEBLE	PARAGUAY	890.000	17.800.000
5	42181608-001	Esfigmomanómetro o tensiómetro	UNIDAD	UNIDAD	30	REISTER	ALEMAN	160.000	4.800.000
6	42181608-001	Esfigmomanómetro o tensiómetro	UNIDAD	UNIDAD	20	REISTER	ALEMAN	180.000	3.600.000
7	42182013-004	Sets - Especulo Vaginal	UNIDAD	KIT-JUEGO	19	ASP	PAKISTAN	330.000	6.270.000
9	42192404-001	Carro para curaciones	UNIDAD	UNIDAD	20	MEDIMUEBLE	PARAGUAY	900.000	18.000.000
11	42181515-004	Caja de Cirugía	UNIDAD	KIT-JUEGO	20	ASP	PAKISTAN	1.145.000	22.900.000
12	42181515-002	Caja de curación	UNIDAD	KIT-JUEGO	23	ASP	PAKISTAN	720.000	16.560.000
13	42143106-002	Kits Instrumental Ginecológico	UNIDAD	KIT-JUEGO	25	ASP	PAKISTAN	880.000	22.000.000
15	42201702-001	Detector Fetal (Eco Son)	UNIDAD	UNIDAD	20	BISTOS	COREA	1.300.000	26.000.000
MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluido)									169.930.000

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. –

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. –



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD
SUB U.O.C Nº47 – APS MEDICINA FAMILIAR

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia, desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

.7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

PLAN DE ENTREGA (BIENES)

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
2	Balanza pediátrica	20	UNIDAD	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - BRASIL Y PETIROSSI – EDIFICIO CENTRAL - SUB SUELO	25 (VEINTE Y CINCO) DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION EFECTIVA DE LA ORDEN DE COMPRA
3	Camilla fija	20	UNIDAD	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - BRASIL Y PETIROSSI – EDIFICIO CENTRAL - SUB SUELO	25 (VEINTE Y CINCO) DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION EFECTIVA DE LA ORDEN DE COMPRA
5	Esfigmomanómetro o tensiómetro	30	UNIDAD	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - BRASIL Y PETIROSSI – EDIFICIO CENTRAL - SUB SUELO	25 (VEINTE Y CINCO) DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION EFECTIVA DE LA ORDEN DE COMPRA
6	Esfigmomanómetro o tensiómetro	20	UNIDAD	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - BRASIL Y PETIROSSI – EDIFICIO CENTRAL - SUB SUELO	25 (VEINTE Y CINCO) DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION EFECTIVA DE LA ORDEN DE COMPRA
7	Sets - Especulo Vaginal	19	UNIDAD	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - BRASIL Y PETIROSSI – EDIFICIO CENTRAL - SUB SUELO	25 (VEINTE Y CINCO) DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION EFECTIVA DE LA ORDEN DE COMPRA
9	Carro para curaciones	20	UNIDAD	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - BRASIL Y PETIROSSI – EDIFICIO CENTRAL - SUB SUELO	25 (VEINTE Y CINCO) DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION EFECTIVA DE LA ORDEN DE COMPRA
11	Caja de Cirugía	20	UNIDAD	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - BRASIL Y PETIROSSI – EDIFICIO CENTRAL - SUB SUELO	25 (VEINTE Y CINCO) DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION EFECTIVA DE LA ORDEN DE COMPRA
12	Caja de curación	23	UNIDAD	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - BRASIL Y PETIROSSI – EDIFICIO CENTRAL - SUB SUELO	25 (VEINTE Y CINCO) DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION EFECTIVA DE LA ORDEN DE COMPRA
13	Kits Instrumental Ginecológico	25	UNIDAD	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - BRASIL Y PETIROSSI – EDIFICIO CENTRAL - SUB SUELO	25 (VEINTE Y CINCO) DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION EFECTIVA DE LA ORDEN DE COMPRA
15	Detector Fetal (Eco Son)	20	UNIDAD	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - BRASIL Y PETIROSSI – EDIFICIO CENTRAL - SUB SUELO	25 (VEINTE Y CINCO) DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION EFECTIVA DE LA ORDEN DE COMPRA

8. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será:

Nota de Remisión/Acta de Recepción.

Las Cantidades adjudicadas: Hasta 25 (VEINTE Y CINCO) días Hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la recepción de la orden de compra, la totalidad de los ítems adjudicados.

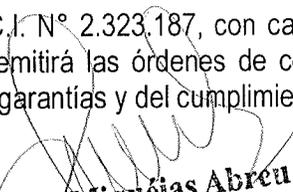
Frecuencia: 1 (una) sola vez.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del LIC. GUSTAVO BERNAL con C.I. N° 2.323.187, con cargo de Administrador, así mismo deberá velar por el cumplimiento de las obligaciones, emitirá las órdenes de compra, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato.


LCM Sociedad Anónima
Carlos R. Clari Camps




Dr. Miquelías Abreu
Director
de Atención Primaria de la Salud



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD
SUB U.O.C N°47 – APS MEDICINA FAMILIAR

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 73, de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 149 de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

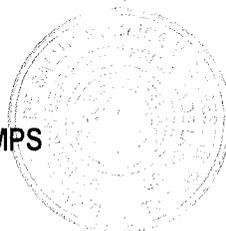
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 22 días del mes de Noviembre del 2024.

Sr. CARLOS ROBERTO CLARI CAMPS

CONTRATISTA

LCM
LCM Sociedad Anónima

Carlos R. Clari Camps
Presidente



Dr. Miquelías Abreu
Sr. MIQUELÍAS ABREU
Director
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. y U.O.C.

CONTRATANTE